

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34877** MADRID

D.<sup>a</sup> Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1291/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0130481, por auto de fecha 05/10/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a IMAGINE GLOBAL PROFESSIONAL & LIFE SOLUTIONS, S.L, con nº de identificación B87114641, y domiciliado en CALLE: Agustín de Foxá, nº 28-30 C.P.:28036 Madrid (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en los artículos 255, 256 y 257 del Texto Refundido de la Ley Concursal (antiguo artículo 85 de la LC), en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de Administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es DICTAMCONSULT SLP, con domicilio postal en C/ Alcalde Sainz de Baranda nº31, bajo, 28009 Madrid, y dirección electrónica fbenitez@dictamconsult.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

8.- Se declara disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 6 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200046422-1